

Fecha: 09-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general

Pág.: 14
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de decreto exento número E-83, de 2026.- Otorga concesión gratuita de inmueble fiscal ubicado en la Región de Valparaíso a la Municipalidad de San Esteban

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.395

Lunes 9 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2776432

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-83, de 17 de febrero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la Ilustre Municipalidad de San Esteban, RUT N° 69.051.400-1, del inmueble fiscal ubicado en Avenida Alessandri N° 95, Sitio 1, comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso; rol de avalúo fiscal N° 6-37; amparado en una inscripción fiscal en mayor cabida que rola a fojas 176 vta., N° 215 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, correspondiente al año 1959; singularizado en el Plano N° 05304-5.770-C.U., con una superficie de 1.541,3 m². La concesión se otorga por un plazo de 15 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga para utilizar el inmueble para el desarrollo de un proyecto de conservación y mejoramiento de las dependencias de la Biblioteca Municipal de San Esteban.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2776432

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl